

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 081-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 13 FEB. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTOS: El Memorando N° 131-2019-GM/MDCH, de la Gerencia Municipal y el Informe N° 047-2019-GAF/MDCH, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Memorando N° 131-2019-GM/MDCH, de fecha 11 de febrero la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General, la necesidad que por intermedio del Concejo Municipal se designe al nuevo miembro titular para el manejo de cuentas bancarias, debiendo ser en este caso la Lic. Luz Elena Pichiling Ángeles, Gerente de Administración y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 135-2019-GM/MDCH, de fecha 12 de febrero la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General, el Informe N° 047-2019-GAF/MDCH de fecha 12 de febrero de 2019 de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando realizar la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 60-2019/MDCH de fecha 18 de enero de 2019, con respecto a los miembros titulares, autorizado a través del Acuerdo de Concejo N° 001-2019/MDCH de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 009-2019-MDCH de fecha 13 de febrero de 2019, **SE ACORDÓ: MODIFICAR** el artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 001-2019/MDCH, en el sentido de incorporar como miembro Titular del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a la Lic. Luz Elena Pichiling Ángeles, en reemplazo de la Econ. Maria Melva García Atalaya, conforme a los expuestos;

Que, en atención a lo establecido por la normatividad de la materia como al acuerdo antes mencionado resulta necesario incorporar como miembro Titular del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a la Lic. Luz Elena Pichiling Ángeles, así como disponer las acciones necesarias para los efectos de la modificación del registro de firma correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto con la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesorero Público, y teniendo el Señor Alcalde la facultad de dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas y, estando a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR el **ARTÍCULO ÚNICO** de la Resolución de Alcaldía N° 60-2019/MDCH de fecha 18 de enero de 2019, en el sentido de **INCORPORAR** como miembro Titular del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a la Lic. Luz Elena Pichiling Ángeles, en reemplazo de la Econ. Maria Melva García Atalaya, conforme a lo expuesto; en consecuencia quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO UNICO.- DESIGNAR a partir de la fecha a los nuevos responsables Titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

CARGOS:

LIC. LUZ ELENA PICHILING ÁNGELES
CPC. NORMA ARMANDINA ORDAYA VALVERDE

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB GERENTE DE TESORERIA

COMPLEMENTES:

ABOG. LINO DELGADO VILLALOBOS
ABOG. ALEJANDRA ROSARIO LUDEÑA MACURI

GERENTE GENERAL MUNICIPAL
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS”

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE